

BUENOS AIRES, 22 de diciembre de 2021

VISTO: la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 70, el Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de la AGCBA homologado por Resolución N° 2019-582-SSTIYC, la Resolución AGC N° 171/20, la decisión del Colegio de Auditores Generales adoptada en la sesión del 22 de diciembre de 2021 y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135, determina que la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo investido de autonomía funcional.

Que la Ley N° 70 (B.O.C.B.A. N° 539) establece la organización y funcionamiento de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

Que por la Resolución AGC N° 171/20 se aprobó la licencia, sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, de acuerdo a lo previsto en el artículo 25 del Anexo XI del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de la AGCBA, de la agente Patricia Malaspina, DNI 28.298.722, Legajo N° 969, en función de su designación como Relatora en la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la Provincia de Buenos Aires, desde el 1° de mayo de 2020 y por el término que permanezca en ejercicio del aludido cargo.

Que por nota suscripta por la citada agente, informa la finalización del nombramiento aludido y solicita su reincorporación al organismo desde el 1 de enero de 2022.

Que el Colegio de Auditores Generales en su sesión de fecha 22 de diciembre de 2021, ha resuelto dejar sin efecto la licencia otorgada y aprobar la reincorporación al organismo, de acuerdo a la presente.

Que esta Colegiatura abona su decisión en la habilitación legislativa que provee el artículo 143 incisos i) y k) de la Ley N° 70, y en consecuencia resulta competente para la adopción de la presente resolución.

POR ELLO

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: DEJAR SIN EFECTO la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía aprobada por Resolución AGC N° 171/20 a la agente Patricia Alejandra Malaspina, Legajo N° 969, DNI N° 28.298.722, en función de la



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

finalización de su nombramiento en el cargo de Relatora en la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la Provincia de Buenos Aires y aprobar su reincorporación a esta Auditoría General desde el 1 de enero de 2022, ad referendum de la acreditación de la finalización del cargo aludido.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración a sus efectos y para su notificación, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN AGC N° 330/21